

**AL DESPACHO** informando que para el día 31 de marzo de los corrientes se encontraba programada audiencia pública para resolver el grado jurisdiccional de consulta, sin embargo, en virtud de las medidas adoptadas por motivo de salubridad pública provocada por el COVID 19 el Consejo Superior de la Judicatura<sup>1</sup> ordenó la suspensión de los términos judiciales en todo el país a partir del 16 de marzo de 2020 y hasta el 30 de junio de 2020, salvo las excepciones en los asuntos allí establecidos (Ver art. 9 y 10 respectivamente en materia Laboral) y acordó el levantamiento de términos a partir del 1 de julio de 2020. Lo anterior para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, veintiocho de septiembre de dos mil veinte



MARCELA PARDO RIAÑO  
SECRETARIA

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO**

Bucaramanga, veintiocho de septiembre de dos mil veinte

AUTO- S

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se fija el día **VEINTE (20) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS ONCE Y TREINTA DE LA MAÑANA (11:30 A.M.)**, para llevar a cabo **AUDIENCIA VIRTUAL** en la cual se resolverá sobre el grado jurisdiccional de CONSULTA dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



**CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS**  
Juez

<sup>1</sup>ACUERDOS PCSJA20-11517 de 15/03/2020, PCSJA20-11521 de 19/03/2020, PCSJA20-11526 de 22/03/2020, PCSJA20-11532 de 11/04/2020, PCSJA 20-11546 del 25 de abril de 2020, PCSJA20-11549 de 07/05/2020, PCSJA20-11556 de 22/05/2020 y PCSJA20-11567 de 05/06/2020,

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.094 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 29 de septiembre de 2020

  
MARCELA PARDO RIAÑO  
SECRETARÍA



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia